



OPOSICIONES DE GUARDIA CIVIL

Supera las **oposiciones a la Guardia Civil** preparando ahora la próxima convocatoria. En el **Centro de Estudios VIMAR** te ayudamos a formar parte del cuerpo de la Guardia Civil ya que contamos con **más de 20 años de experiencia preparando guardias civiles**.

Las oposiciones a Guardia Civil constan de cuatro pruebas eliminatorias y un ejercicio de idioma. La primera tiene diversas partes : **pruebas de ortografía y conocimientos jurídicos, socioculturales y técnico-científicos**, prueba de conocimientos de **idioma y prueba psicotécnica**. La segunda consta de diversas pruebas sobre **aptitudes físicas**. La tercera es una **entrevista personal** y la cuarta un **reconocimiento médico**.

¡Oferta de Plazas para Guardia Civil Cada Año!

En el **Centro de Estudios VIMAR** ponemos a tu disposición los mejores medios para que apruebes las oposiciones de Guardia Civil: profesores con experiencia en oposiciones y entrenadores personales que te proporcionarán un **seguimiento personalizado**. Dispondrás también de temarios actualizados, clases en directo y talleres en nuestros centros.

¡Los **requisitos de acceso son mínimos**: Desde graduado en ESO y hasta los 40 años de edad!

Prepárate ya para formar parte del cuerpo de la Guardia Civil.

OBJETIVO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar la totalidad de las pruebas de esta oposición, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes.

REQUISITOS GENERALES

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Acreditar buena conducta ciudadana.
- Carecer de antecedentes penales.
- Compromiso de portar y utilizar armas.
- Edad: tener 18 años y no haber cumplido 30.
- Estatura mínima: hombres 1,65 – mujeres 1,60 metros.
- Titulación mínima: Graduado en E.S.O., equivalente o superior.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B antes de finalizar el plazo de presentación de instancias